



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

VISTO:

El expte. no 14.97.28017, por el cual Secretaria Académica eleva el régimen de correlatividades correspondiente al Plan de Estudios en la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un texto ordenado sobre materias correlativas del Plan de Estudios,
El análisis realizado por este Cuerpo en el día de la fecha,
El despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1: Aprobar el sistema de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, que obra como anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Derógese toda disposición anterior sobre correlatividades.

ARTICULO 3: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.


Prof. Dr. HECTOR GENDELMAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA


Prof. Dr. MAZARIO KUYUMLLIAN
DECANO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESOLUCION No: 20

mr

Ampliada por Res. 44/97 HCD.